

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SONIA DE GIOVANNI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 22 de Laguna Paiva, Pcia de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "Comuna de Nelson c/Otra s/Apremio"- Expte Nº 246/07, que la Martillera Pública Sonia De Giovanni; Mat. Nº 658, (CUIT. 27-16483736-5), proceda a vender en pública subasta el día 16 de Abril de 2009, a las 10 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare feriado en el hall del Juzgado Comunal de Nelson, Pcia Sta Fe.- Con la base del Avalúo Fiscal proporcional; si no hubiere postores con la retasa del 25% y en su caso de persistir: (fs.48.) La MITAD INDIVISA de UN INMUEBLE -Base: \$89,82 (Pesos Ochenta y Nueve c/ 82ctvos) (fs.60). Ubicado en la calle Ignacio Cullen s/n (entre las calles C Tion y B. Lanso de ésta localidad de Nelson- Pcia. S Fe (fs.32) Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio Nº 53774- Tomo Nº 617 Par - Folio Nº 2127 -Dpto: La Capital, con la siguiente descripción: (fs.32vta..)-..". Un lote de terreno baldío según título en una mayor extensión del Pueblo de Nelson, lote que de conformidad con el plano de mensura y subdivisión de la fracción mayor confeccionado en enero de 1982, por el agrimensor Luis Lino Dallaglio e inscripto en el Servicio de Catastro e información Territorial al número 98508, en fecha 31 de Marzo de 1982, esta situado en el Pueblo Nelson, Departamento La Capital de esta Provincia, Distrito Nelson se designa como LOTE NUMERO CUATRO (4)- en arábigo- ubicado con frente a la calle Ignacio Cullen, entre las de Neuquén y Pampa, a los quince metros hacia el sur de la primer entre calle y mide: DOCE metros CINCUENTA centímetros de frente al Este por VEINTE metros de fondo; encerrando una superficie de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE metros NOVENTA Y UN decímetros cuadrados y linda: al este, calle Ignacio Cullen; al Oeste, con parte del lote número Dos (2) al Norte con el lote número Tres (3) y al Sur con el lote número cinco (5) todos los lindes del citado plano 98508.- (fs.46) Informa el Registro de Referencia que el Dominio subsiste a nombre de la demandada en parte indivisa: No registra Inhibición ni Hipotecas, registra el siguiente Embargo: 1) Nº 067035 "DE AUTOS" por \$337,19 - fecha: 01/07/07- (fs.49) - A.P.I informa que le corresponde Partida Inmobiliaria Nº 10-06-00-137794/0013-0; adeuda periodos: T/03, T/04, T/05, T/06, T/07, T/08 la suma de \$359,48 - Fecha: 13/03/09 -(fs.52) Comuna de Nelson, Ficha Nº 0429; informa que adeuda por Tasa General de Inmuebles la suma de \$802,36 a fecha: 02/03/09. (fs. 60.) Informa el Sr. Juez en la constatación realizada en fecha: 02/03/09, dice: ".... en el inmueble sito en calle Ignacio Cullen, entre C. Tion y B. Lanso, a los 15 mts hacia el Sur de la primera entrecalle)..... procedemos a constatar una edificación en construcción para vivienda, sin terminar y totalmente deshabitada. La misma tiene como mejoras una cocina, comedor, dos baños, un dormitorio, un salón comercial y patio con asador. No tiene ningún tipo de servicios, pasa la red de agua potable y esta sobre calle de tierra.- CONDICIONES: Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10% del importe, a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero. El saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC y sin perjuicio de la aplicación del art, 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días, posteriores a la subasta haya ó no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa pasiva que para depósitos a 30 días, abona el Banco de la Nación Argentina. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas, y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. De corresponder que resultare de la operación - Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y en el panel del Juzgado Comunal de Nelson por el término de ley, conforme lo dispuesto por la Excmá Corte Suprema de Justicia (ley 11287).- Informes en Secretaria y/o al Martillero.- Tel. 0342- 4565814/ 4597908 -E-mail soniadg@gigared.com -Laguna Paiva 23/03/09. Jorge Christe, Secretario

S/C 63892 Abr. 01 Abr. 06

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

RICARDO OMAR MEHAUOD

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral D. J. Nº 13 de esta ciudad de Vera (Sta. Fe), ha ordenado que en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/Otro (L.E. Nº 6.301.826) y Otros (L.E. Nº 8.507.531)

s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 722 - 2.003, de tramite por ante este Juzgado, que el Martillero Publico Ricardo Omar Mehauod, matr. Nº 614 - CUIT- 20-10.063.466-0, venda en pública subasta en el Hall de los tribunales de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe) sito en calle San Martín 1050, el día 22 de Abril de 2009 a las 17 hs., el inmueble propiedad de los demandados, sito en la ciudad de Reconquista, Boulevard Hipólito Irigoyen 350 - Lote. A3 - del Plano 78428 -año 1975 - Sup. 2.214,32 m2. - P.I. 03-20-00-011068/0154-1 - inscripto ante el Registro General de la Propiedad, bajo el Dominio Matrícula Nº 393302 - Folio Real - Dpto. Gral. Obligado, se subastará el 100% del mismo y saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal (fs. 206) y al mejor postor, que asciende a \$ 152.658,11, de no haber postores con el 25% de retasa y de persistir la situación, dicha subasta se hará Sin Base y al Mejor Postor. En el Registro General de la Propiedad (fs. 187/205) se inscribe bajo la Matrícula Nº 393302 - Folio Real - Dpto. Gral. Obligado, e informa que los demandados son tulares registrales. Descripción del inmueble: Arranque a los 25,30 mts. hacia el Norte del esquinero Sur-Este, del lote A del cual forma parte.- Rumbo, Medidas lineales y linderos: 51,85 mts. de frente al Este, por 51,43 mts. de contrafrente al Oeste, por 42,88 mts. en sus lados Norte y Sur. Lindando: al Este, Bv. Hipólito Irigoyen (Ruta Nac. 11), al Sur calle pública, al Oeste Félix Basilio Bertos y Oscar Bertos, al Norte, con Frigorífico Regional Industrial Alimenticia S.A. y registra las siguiente Hipotecas: Asiento 3- Hipoteca en Primer Grado a favor del Actor y que da motivo a esta subasta, por U\$S 400.000 (Dólares Estadounidenses cuatrocientos mil). Interés 12,65% T.N.A.- Sin perjuicio de los establecido por Ley 23.928 - Eno. P. Bertorello- Reg. Nº 13 Sta. Fe - Esc. Nº 433 del 03/09/97 - Cert. Reg. 75556 y 76113 del 26/08/97 y 27/08/97 - Presentación Nº 85260 del 19/09/97. Asiento 4: Hipoteca en Segundo Grado a favor del Actor que da motivo a esta subasta, por U\$S 50.000 (Dólares estadounidenses cincuenta mil)- Sin Interés - Sin perjuicio de lo establecido por Ley Nº 23.928 - Eno. P. Bertorello - Reg. Nº 13 - Sta. Fe - Esc. Nº 434 del 03/09/97-Cert. Reg. Nº 75556 y 76113 del 26/08/97 y 27/08/97 - Presentación Nº 85261 del 19/09/07.- Asiento 7: Modificación del Mutuo de la Hipoteca obrante al Asiento 4 - en lo que respecta al Plazo del crédito 7 años a contar de la fecha.- Eno. P. Bertorello - Reg. Nº 13 Sta. Fe - Certif. Nº 044898 del 04/05/98 - Presentación Nº 54272 fecha 28/05/98. Asiento 9: Inscripción definitiva de Asiento 7 - Presentación Nº 106.077 de fecha 19/10/98.- Asiento 11: Hipoteca en Tercer Grado a favor de Refinería San Lorenzo S.A. dom. En calle Maipú Nº 1 - Piso 13 - Bs. As. - Por U\$S 150.000.- (Dólares estadounidenses Ciento cincuenta mil) - Sin Interés - Sin Perjuicio de lo establecido por Ley 23.928 - Eno. P. del Castillo - Reg. Nº 366 - Rosario - Esc. Nº 259 del 05/05/98 - Cert. Reg. Nº 42520 del 27/04/98- Presentación Nº 61081 del 22/07/99 Asiento 12: Inscripción definitiva de asiento 11 - Presentación Nº 66851 del 10/08/99. Asiento 15: Ampliación de Hipoteca en Tercer Grado a favor de Refinería San Lorenzo S.A. dom. en calle Maipú Nº 1 - Piso 13 - de la ciudad de Bs. As. Por U\$S 60.000. (Dólares estadounidenses sesenta mil) - Sin Interés - Plazo 20 años - Sin perjuici de lo establedio por Ley 23928. En, Castillo, P. Reg. Nº 366 - Rosario - Esc. Nº 516 del 14/09/99 - Cert. Nº 78786 del 14/09/99 -Presentación Nº 86892.- Asiento 17: Hipoteca en Cuarto Grado a favor de Pecón Energía S.A. con dom. en calle Maipú 1 - Piso 22 - Bs. As. - CUIT Nº 30-65928811-3 - Por U\$S 100.000.- (Dólares Estadounidenses Cien mil) - Sin perjuicio de lo establecido por Ley 23.928 - Eno. Pablo del Castillo - Reg. Nº 366 - Esc. Nº 777 del 03/11/00 - Cert. Reg. Nº 97234 del 30/10/00 - Presentación Nº 107517 del 28/11/00.- Embargos: Asiento 18: Embargo Nº 19892 del 05/04/02 - Autos: Asociación Mutual Social y Deportiva Atlético Rafaela el Otro y Otra s/Ejecutivo - Monto \$ 9.179.- Juzg. 1ª. Inst. C. C. L. 2da. Nom. Rfla - Expte. 183/02 - Presentación Nº 19892 del 05/04/02 (sobre la P/I de Otro 50%).- Asiento 19: Embargo Nº 83504 del 26-08-04 - Autos: Expte. 384/2002 - Villanueva Zacarías c/ Otro y/u Otros y/o Q.R.J.R. s/Laboral. Juzg. 1ª. Inst. en lo Laboral de Distr. Nº 4 - Monto \$ 14.584,81 - Present. Nº 83504 del 26/08/04.- Asiento 20: Embargo Nº 97968 del 08/10/04 - autos: Expte. 254/2003 Nvo. Bco. de Santa Fe S.A. c/ Otro y Otra s/ Ejecutivo.- Juzg. 1ra. Inst. Dist. Civ. Com. y Laboral Nº 10 - Monto \$ 66.813,73 - Presentación Nº 97968 del 08/10/04 (sobre la P/I de Otro).- Asiento 21: Embargo Expte. 641/01 - Lemos Ramón Nicanor c/Otro y Otro s/Laboral Juzg. Distr. Nº 10 - Civ. Com. y Lab. de San Cristóbal - Monto: \$ 22.715,61 Presentación 121141 del 30/11/05.- Asiento 22: Embargo: Expte. Nº 51/2.002 caratulado: Fernández Aníbal Alfredo y Otros c/Otro y Otros y/o Q.R.R. s/Laboral - Juzg. 1ª. Inst. de Dist. Nº 4 en lo Laboral - Rqta - Monto \$ 54.374,47, presentación Nº 117605 del 16/11/06.- Asiento 23: Embargo autos: Aguirre Franco Adrián c/Otro y Otros s/Laboral. Expte. 482/99 - Juzg. 1ª. Inst. Distr. Nº 4 en lo Laboral - Secr. Unica de Reconquista. Condicionado por inf. Jud. 84116 del 22/08/07 s/Ejecutivo. Monto \$ 20.438,32 - Presentación 125382 del 30/11/07.- Asiento 24: Embargo autos: Fisco Nacional c/Otro s/Ejecución Fiscal - Expte. 949102 - Juzg. Fed. 1ª. Inst. de Reconquista. Se traba s/la Pte. Indiv. De Otro.- Monto \$ 41.549,01 - Presentación 26190 del 14/03/08.- Asiento 25: Embargo autos: Aguirre Franco Adrián y Otros c/Otro y Otros s/Laboral - Juzg. 1ª. Inst. Dist. Nº 4 en lo Laboral de Reconquista - Expte. 66/01 sobre la Pte. Ind. De Miguel Angel.- Monto \$ 20.438,32 - Presentación 33829 del 07/04/08 - Asiento 26: Embargo autos: Bco. Río de la Plata c/Otro y Otros s/Ejec. Hipotecaria - Expte. 722/03 - Juzg. Inst. Distr. Nº 13 -C.C.L. de Vera.- Monto \$ 419.176.- Condicionado Inf. 66567 del 18/06/08 s/Ejec. Fisc. Expte. 49/02 e Inf. 113388 del 03/10/08 s/Laboral - Expte. 827/08 - Insc. Provisional. Conf Titularidad y falta rep. Fiscal, además confirmar dominio.- Presentación 131197 del 14/11/08.- Asiento 27: Embargo - autos: Bco. Nac. Arg. c/Otro y Otros s/Juicio Ejec. Expte. 946/03 - Juzg. 1ª. Inst. Distr. C.C.L. de Vera - Monto \$ 10.270.- Condicionado: Inf. 66567 del 18/06/08 - s/Ejec. Fiscal - Expte. 949/02 e Inf. 113388 del 03/10/08 s/Laboral - Expte. 827/07 - Presentación 131941 del 17/11/08 - Asiento 28: Embargo autos: Bco. Nac. Arg. c/ Otro y Otros s/ Juicio Ejec. Expte. 948/03 - Juzg. 1ª. Inst. Distr. C. C. L. de Vera - Monto \$ 31.808,21 - Condicionado: Inf 66567 del 18/06/08 s/Ejec. Fiscal - Expte. 949/02 e Inf. 113388 del 03/10/08 s/Laboral - Expte. 827/07 - Presentación 131942 del 17/11/08.- Inhibiciones: (D.N.I. 6.301.826 y D.N.I. 8.507.531) Total Cinco: 1ª.- De fecha 28/04/03 - Aforo 034680 - Expte. 171/2003 - Monto \$ 13.107,60 - autos: Bco. Credicoop Coop. Ltda. c/Otro y Otro S. H. y Otros s/Ejecutivo - Juzg. 1ra. Inst. Dto. Nº 4 - Reconquista - 2da. Nom. - Obs. Reinscripción Vigente hasta 28/04/2013 - s/Of. 37872 del 15/04/08 - Se reinscribe - 2ª fecha 11/05/01 - Aforo 041335 - Expte. Año 2001 - Monto U\$S 14.866,39 Dólares - Autos: Asoc. Mut. de Ayuda entre Asoc. y Adher. del Football Club Recr. Belgrano de Gdor. Crespo c/Otro y Otros s/Ejec. - Juzg. 1ra. Inst. de Distrito Civil y Comercial - 9na. Nom. de Santa Fe.- Obs. Reinscripción - vigente hasta 11/5/2011 - Aforo 43745 del 10/5/06 - 3ª Fecha 27/08/04 - Aforo 084007 - Expte. 166/2003 Monnto \$ 5.698,69 - Autos: Fisco Nac. AFIP - DGI c/Otro s/Ejecución Fiscal.- Juzg. Federal Reconquista.- 4ª.- Fecha 23/11/04 - Aforo 116206 - Expte. 131/2004 - Monto \$ 12.730,48 - autos: Fisco Nac. AFIP - DGI c/Otro y Otro s/Ejec. Fiscal - Juz. Fed. Reconquista.- 5ª Fecha 18/06/08 - Aforo 066377 - Expte. 12/2.008 - Monto \$ 18.000.- autos: Sindic. Ex. Asoc. Mutual entre Asoc. y Adher. Club. Unidad Sancristobalense c/Otro y/u Ot. s/Ordinario - Juzg. 1ª. Inst. Dto. Nº 10 - Civ. Com. y Trab. San Cristóbal.- Inhibiciones: (D.N.I. 8.507.531); Total Diez, cinco ya enunciada en conjunto con el D.N.I. 6.301.826, y las cinco restante solo a este, 1ª.- Fecha 28/02/05 - Aforo 015820 - Expte. 250/2001.- Monto \$ 2.572,50 Autos: Asoc. Mutual Ayuda entre Asoc. y Adher. Club San Cristobalense AMCUS c/Otro s/Juicio Ejecutivo - Juzg. 1a. Inst. Cto. Nº 10 - Civ. Com. y Faltas -San Cristóbal.- 2ª.- Fecha 29/ 06 - Aforo 63456 - Expte. 250/2001 - Monto \$ 6.840.- autos: Asoc. Mutual Ayuda entre asoc. y Adher. Club San Cristobalense AMCUS c/Otro s/Juicio Ejecutivo - Juz. 1ra. Inst.

Civ. Com. San Cristóbal.- 3º.- 22/03/06 - Aforo 025654 - Expte. 695/2005 - Mont \$ 5.898,40 - Fisco Nac. c/Otro y Otro s/Ejec. Fiscal - Juz. Federal Reconquista. 4º.- Fecha 07/07/08 - Aforo 074829 - Expte. 353/2006 - Monto \$ 3.932,26 - autos: Fisco Nac. c/Otro y Otro s/Ejec. Fiscal - Juz. Federal de Rqta.- y 5º.- Fecha 07/07/08 - Aforo 074830 - Expte. 806/2006 - Monto \$ 2.336,42 - autos: Fisco Nac. C/Otro s/Ejec. Fiscal- Juz. Federal de Reconquista.- Constatación: (fs. 182).- fui atendido por el Señor Elvio Oscar Giuliani, D.N.I. Nº 7.872.449 quien le impuse de mi cometido, dando lectura del presente Mandamiento. Acto seguido procedo a constatar: El mismo es ocupado por el Sr. Claudio Adrián Giuliani Nardelli, D.N.I. Nº 26.694.233, quien lo hace en calidad de inquilino con contrato que se adjunta con vencimiento al 03/01/07 al presente y además por ser adquirente del crédito hipotecario en 1º y 2º lugar al Banco Río de la Plata S.A. (Hoy Santader) de los Derechos y Acciones que afecten al referido Inmueble.- Sobre el mismo existe un salón al frente de 9 mts. de frente por 15 mts. de fondo aprox. 2 Oficina, y una cocina, dos baños y un vestidor. Un lavadero cubierto y un depósito. Al Norte galería cubierta y luego terreno baldío, lo que era anteriormente una estación de servicio. Tiene salida al Oeste por calle Córdoba. De la Municipalidad de Reconquista: (fs. 210/211) inscribe bajo el Padrón Municipal nº 006/17/001/000. Dpto. Legales: Informa que registra 19/11/08 una deuda por Tasa General de Inmueble la suma de \$ 26.246,40 los que se encuentran en tramite judicial por los periodos fiscales de (1997/09 a 2002/12) y (2003/01 a 2007/12). Catastro Municipal informa que dicho inmueble corresponde a los demandados.- Dpto. Tasa Gral. Al 1/12/08 informa que registra una deuda comprendida por el período 2008, cuota 01 a 11 que asciende a \$ 1.953,43. Dpto. Contribución de Mejora informa que no registra deuda.- Aguas Santafesina S.A.; (214) de \$ 426.- Desde el período 04/06 al 12/08- A.P.I.: (fs. 206). Se registra bajo la partida inmobiliaria Nº 03-20-00-011068/0154-1 y registra una deuda al 26-11-08 de \$ 19.089,63. Servicio de Catastro e Informe Territorial (fs. 185) Informa que posee una superficie de terreno de 2.214,32 m2 y edificado 897 y según plano (fs. 179) Nº 784.28 corresponde al Lote A3 y mide 42,88 mts. en su lado Sur y Norte, al Oeste 51,43 mts. y su frente Este que da al Bvar. H. Irigoyen 51,85 mts. Por decreto fecha 13-03-09 proveyendo el punto 1 del escrito que antecede y conforme constancia de autos (fs. 222/226 y 288) por sucesión procesal de derecho y acciones litigiosas, téngase a los cesionarios como parte actora, con los alcance del Art. 28 del C.P.C. y C. Autorízase la compensación de la acreencia hipotecaria en ejecución con el precio de adquisición de subasta... Los cesionarios son los Señores Claudio Adrián Giuliani Nardelli y Eduardo Luis María Fariz. Haciéndose saber al adquirente que deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento (10%) como seña y a cuenta del precio de compra con más el 3% por ciento por comisión de Ley de Martillero actuante, con más IVA si correspondiere, en dinero efectivo, sellado y/o impuesto que graven la compraventa y el saldo al aprobarse la subasta. El comprador deberá hacerse cargo de los gravámenes que afecten el inmueble a partir de la fecha de la aprobación de la subasta y en la forma proporcional correspondiente. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres veces en cinco días y fijase copia del mismo en la pared vidriada del hall Central del Edificio de Tribunales de esta ciudad y de su similar de Reconquista, utorizándose la publicidad adicional solicitada. Se deja expresa constancia que los gastos de la inscripción de los dominios son a cargo del comprador. Dejando constancia que el adquirente deberá conformarse con las constancia de autos y después del remate no se admitirá reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos.- Mayores informes en Secretaria del Juzgado sito en calle Eugenio Alemán 1858 de esta ciudad de Vera y/o al Apoderado de la Actora Dr. Luis Gauna Chaperro al T.E. 03483-420516 y/o al Martillero de autos, en calle Avda. Perón 850 - y/o al T.E. 03483-421245 y/o Cel. 15402041.- Vera, 25 de marzo de 2009. Alejandro Rodríguez, secretario.

\$ 180 63777 Abr. 1 Abr. 6

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALBERTO ALEJANDRO GEUNA

El Juez de Primera Instancia Circuito 5 Rafaela (S.F.) en autos: "Exp 1419 Año 2007: BARONETTI, ITALO FELIPE y BARONETTI, RAUL TELMO c/Otra (D.N.I./L.C. 1.119.969) y/o sus herederos y OTRO (D.N.I. 13.584.211) s/Apremio" dispuso que el martillero Alberto Alejandro Geuna, venda en pública subasta el 17 de abril de 2009 a las 10 horas, ó el día hábil inmediato posterior si aquél fuera feriado a la misma hora, en el Juzgado Primera Instancia Circuito 29 de San Vicente (SF); con la base avalúo fiscal de \$ 14.645,06; si transcurrido (a criterio del actuario) un período de tiempo no hubiere postores, con una retasa del 25% y si transcurrido otro período persistiere la falta de postores, sin base y al mejor postor; Un Inmueble (dominio pleno) sito en calle Entre Ríos Nº 39 de San Vicente (SF), manzana 5, lote 10, cuya descripción según titulo es: Un terreno baldío ubicado en la parte Este de la manzana número cinco del Pueblo San Vicente, departamento Castellanos.- Forma el lote número diez conforme a la mensura del agrimensor Alberto Garcés inscripto en el departamento Topográfico bajo el número treinta y dos mil trescientos treinta y dos año mil novecientos sesenta y uno midiendo: diez metros sesenta centímetros frente al Este contados después de los cuarenta y tres metros veinte centímetros de la esquina Noreste hacia el Sud por treinta y un metros ochenta centímetros de fondo con una superficie de trescientos treinta y siete metros ocho decímetros cuadrados, lindando: al Norte el lote nueve; al Sud el lote

once; al Oeste el lote dieciséis y al Este con calle Entre Ríos. Informes: El Registro General Propiedad Santa Fe informó el 20/10/08 que el inmueble está inscripto al Tomo 193 Par, Folio 820, N° 10225, Dpto. Castellanos, titularidad de la ejecutada DNI/LC 1.119.969, que no registra hipotecas, que no está inhibida y que registra embargo fecha 25/06/98, aforo 65300, por \$ 1.678,00, reinscripto según aforo 19953 del 13/03/03, ampliado monto hasta \$ 2.590,80 reinscripto según aforo 60446, del 04/06/08, ampliado monto por \$ 8.073,70 trabado en "Exp. 2387/98 - Baronetti, Italo Felipe c/Otra s/Med. Caut. Aseg. Bienes"; y embargo aforo 37767, fecha 28/05/02, por \$ 4.109,10, reinscripto según aforo 30240, fecha 26/03/07 y ampliado monto por \$ 4.906,24 trabado en "Exp. 806/02 Baronetti, Italo Felipe c/Otra s/Med. Caut. Aseg. Bienes" y anexados a este Apremio, ambos tramitados ante este Juzgado. La API informa que el inmueble está empadronado bajo la partida 08-46-00-074372/0001-8 y al 11/11/08 no registra deuda en concepto de impuesto inmobiliario. El servicio Catastro e Información Territorial Oficina Contribución de Mejoras de la Provincia informa que al 04/11/08 está situado dentro zona contributiva ley 2406 to tramo Angélica - Rafaela, no adeudando importe alguno y no se halla afectado por leyes 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461. La Comuna San Vicente informa que no registra deuda. La Coop. Provisión Agua Potable Ltda. informa el 4/12/08 que no registra deuda. Según constatación del Oficial de Justicia del 14/12/08 el inmueble está ubicado en Entre Ríos N° 39 de San Vicente, con pavimento al frente, electricidad y agua potable. Existe una construcción con paredes de mampostería, pisos de ladrillo, aberturas de chapa y madera y techos de material. Consta de un pequeño living de 2,20 X 3,5 mts.; 2 dormitorios de 4 x 4 mts.; 1 dormitorio de 3 x 3 mts., 1 comedor de 4 x 4, 1 cocina comedor amplia de 6 x 4, baño instalado, patio y fondo o retrete precario. Deterioros importantes en techos, paredes y aberturas y detalles sin terminar. Ocupan el inmueble Bernardo Zamora, Verónica Falco, Fabio Nicola y Fernando Nicola. Condiciones: La venta se efectuará en dinero en efectivo y el comprador abonará al momento de la subasta el 10% a cuenta del precio y la comisión del martillero; y el impuesto a la compra y el saldo del precio, al aprobarse la subasta; y se hará cargo de los impuestos, tasas y/o contribuciones que adeude el inmueble a la fecha del remate y el I.V.A. si correspondiere. El comprador se conformará con la documentación que le entregue el Juzgado, no admitiéndose después del remate reclamación por falta o insuficiencia de título. El ejecutado no presentó título de propiedad. Exhibición del inmueble día hábil anterior al remate de 9 a 11 hs. Interesados podrán acceder al inmueble acompañados por profesionales autorizados y eventualmente requerir auxilio fuerza pública en caso necesario y con debida, moderación. Se publica a efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y en sede judicial. Informes Secretaría del Juzgado, o martillero Geuna o Dr. Baronetti. - Fdo Dr. Gustavo F. Mié, Secretario. - Rafaela, 23 de marzo de 2009. - Gustavo Mié. Secretario.

\$ 250.80 63827 Abr. 1º Abr. 6
